

**Curso 2022-23**

**ESAD**

**ESCUELA SUPERIOR DE  
ARTE DRAMÁTICO DE  
SEVILLA**



**GUÍA DOCENTE DE:  
Teatro antropológico andaluz**

ESPECIALIDAD	ASIGNATURA	MATERIA	CURSO	CUATRIMESTRE	TIPO	ECTS	HLS
Interpretación	Teatro antropológico andaluz	Sistemas de interpretación	3 y 4º	Completo	Optativa	6	3
<b>PRELACIÓN</b>							
Interpretación II (Recorrido textual) / Interpretación (Recorrido gestual)							
<b>PROFESOR(ES)</b>				<b>DEPARTAMENTO</b>			
Federico Cassini				Interpretación			
				<b>CORREO DE CONTACTO</b>			
				<a href="mailto:federicocassini@esadsevilla.es">federicocassini@esadsevilla.es</a>			

### 1. Breve descripción y contextualización de la asignatura en el marco de la titulación.

**Real Decreto 630/2010, de 14 de mayo**, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (BOE nº 137, de 5 de junio de 2010) y el **Decreto 259/2011, de 26 de julio**, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (BOJA nº 165, de 23 de agosto de 2011)

Se enmarca dentro de las asignaturas optativas y en prácticas de interpretación. Está diseñada para adquirir el conocimiento de los principios estéticos y éticos, y dominio de los procedimientos técnicos del teatro antropológico andaluz fundamentado en el lenguaje teatral creado por Salvador Távora y, las diferentes formas teatrales que han surgido a partir del maestro. Es una práctica de la creación teatral en la que se deben sintetizar todos los aspectos de la formación aplicados a un lenguaje específico en el que se unen tradición, rito y vanguardia. Implica el conocimiento y la experimentación por parte del alumnado de los mecanismos del trabajo corporal y vocal dentro de los parámetros rítmicos del flamenco y una estética teatral definida y concreta. Implica también el conocimiento y la experimentación de la complejidad del proceso global de la creación, incluyendo la experiencia de la representación.

### 2. Competencias.

Según el **Real Decreto 630/2010, de 14 de mayo**, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (BOE nº 137, de 5 de junio de 2010), y el **Decreto 259/2011, de 26 de julio**, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (BOJA nº 165, de 23 de agosto de 2011), se establecen las siguientes competencias:

2.1. Generales: G1, G2, G3, G4, G5

2.2. Transversales: T1, T2, T3, T4, T6, T7, T8, T9, T11, T12, T13, T14, T15, T16 y T17.

2.3. Específicas: E1, E2, E3, E4.

A estas se suman las competencias concretas que fomenta el Taller de teatro antropológico andaluz: ○

Conocer la base rítmica del flamenco

- Desarrollar las capacidades de acción, movimiento-baile y voz-cante, enmarcadas en el contexto cultural en el que se producen: Andalucía.
- Integrar el movimiento y la acción física como base técnica en la creación del personaje buscando un comportamiento ritual y orgánico.
- Utilizar el compás flamenco como apoyo de los movimientos escénicos.
- Interrelacionar el movimiento y el baile siempre en función de los elementos dramáticos y nunca como técnica virtuosa alejada del contexto cultural en el que se produce.
- Integrar en la acción dramática el trabajo vocal con una finalidad expresiva.
- Fomentar el conocimiento del entorno sociocultural andaluz.

- Potenciar en los participantes el compromiso estético y social que conlleva este lenguaje teatral.
- Valorar e integrar los factores sociales, estéticos y literarios que sustentan la historia del hecho teatral.
- Potenciar la disciplina del actor en su trabajo individual y consolidar un estilo colaborativo, constructivo y reflexivo en el trabajo en grupo.

### 3. Contenidos.

Según Real Decreto 630/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (BOE nº 137, de 5 de junio de 2010). Decreto 259/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (BOJA nº 165, de 23 de agosto de 2011).

#### 1: Contenido teórico.

Conocimiento y análisis del lenguaje teatral de Salvador Távora: elementos del lenguaje, dramaturgia y poética. **2:**

#### Contenido práctico.

##### COA 01. El teatro físico

La pre-expresividad

- a. Entrenamiento
- b. Concentración
- c. Presencia escénica
- d. Energía
- e. El equilibrio en acción
- f. La danza de las oposiciones.
- g. El nivel expresivo propio del lenguaje creado por Salvador Távora.

##### COA 02. El movimiento escénico

- a. La expresión a través de la acción
- b. Contención y control del movimiento
- c. La interacción entre el movimiento y el compás
- d. El gesto
- e. El objeto en la escena y su empleo durante la acción

##### COA 03. El tiempo escénico

- a. El compás como apoyo de los movimientos escénicos
- b. Contención y 'derroche'
- c. La interacción entre la palabra y el gesto y la palabra y el compás

##### COA 04. El espacio escénico

- a. Dominio y control del espacio
- b. La interacción entre el espacio escénico y el compás
- c. La máquina escénica

##### COA 05. Teatro y compromiso

- a. Compromiso del actor con la sociedad
- b. Ética artística
- c. Ética profesional
- d. Valores culturales andaluces

### 4. Metodología docente.

Dentro de un modelo educativo basado en la inclusión, pondremos en práctica una metodología de carácter dialógico. Se trata de una metodología activa, movilizadora del aprendizaje. Entendemos el papel del alumnado en el proceso educativo como protagonista y constructor de su propio aprendizaje. El papel del docente será el de diseñar y planificar situaciones propicias que favorezcan la construcción de aprendizajes significativos. La asistencia y la participación activa serán imprescindibles para superar objetivos. Las correcciones serán una constante y podrán realizarse antes, durante o tras el ejercicio.

El planteamiento de la asignatura requiere una metodología eminentemente práctica por lo que se requiere del alumno/a una actitud fundamentalmente receptiva y un papel activo tanto en el hacer como en el observar que potencie la responsabilidad con su propio trabajo y con los miembros de un colectivo.

#### 4.1. Actividades y volumen de trabajo ECTS.

Los contenidos se trabajarán como sigue y durante todo el curso:

1. ACTIVIDADES PRÁCTICAS
  - a. Entrenamiento físico y vocal.
  - b. Compás.
  - c. Puesta a público del espectáculo resultado del trabajo desarrollado durante el curso.
2. ACTIVIDADES COGNITIVAS
  - d. Análisis de diversos espectáculos de La Cuadra de Sevilla.
  - e. Trabajos de investigación sobre el lenguaje teatral de Salvador Távora.
3. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRALECTIVAS  
Asistencia a espectáculos teatrales, visita a exposiciones, asistencia a muestras de otros alumnos, a coloquios con compañías profesionales, etc.

TAREA	HORAS-ECTS			
	HL	HE	ECTS	TOTALES
Asistencia a clase	96		3,2	3,2
Tutorías y Diario personal de clase		9	0,3	2,80
Trabajo dirigido y de investigación		15	0,5	
Preparación de clases teórico-prácticas		54	1,8	
Actividades extraescolares y complementarias		6	0,2	

#### 4.2. Recursos. Teóricos:

- o Bibliografía
- o Videografía de los espectáculos de Salvador Távora Prácticos:
- o Elementos para entrenamiento
- o Música Humanos:
- o Percusionista para actividades prácticas y montaje muestra final

#### 4.3. Bibliografía.

##### A. Bibliografía básica:

- o C. TÁVORA, F. MURILLO, E. ROMERO. *Salvador Távora o... la imaginación herida. Apuntes para un lenguaje teatral*. Ayto. de Écija 1998
- o SALVADOR TÁVORA, "La expresión y el espectáculo", "La idea y el lenguaje", en *Quejío Informe*, Madrid 1875, Ediciones Demófilo – Colección ¿Llegaremos pronto a Sevilla?
- o CESAR OLIVA/ F. TORRES MONREAL. *Historia básica del arte escénico*. Ed. Cátedra. Madrid 1990
- o *Salvador Távora y La Cuadra de Sevilla. Tres décadas de creación teatral*. Junta de Andalucía/Fundación Autor. Madrid 2005
- o CUADERNOS EL PÚBLICO Nº 35 (monográfico), *De Quejío a Alhucema en La Cuadra en olor a Alhucema*, Madrid ,Septiembre 1988
- o Documentos digitales:

- [El teatro en el marco de las artes contemporáneas por Salvador Távora](#)
- [Távora, una provocación necesaria por José Monleón](#)
- [Quejío, Los Palos, Herramientas, 1972-1977, La Cuadra de Sevilla por Antonio Marín Márquez](#)
- [El teatro, su historia y el Mediterráneo por Salvador Távora](#)
- [La llegada de La Cuadra a la escena española por José Monleón](#)

B. Complementaria.

- GROTOWSKI, Jerzy. *Hacia un Teatro Pobre*. Siglo Veintiuno. México, D.F. 1987.
- BROOK, Peter. *El Espacio Vacío*. Nexos. Barcelona. 1986 ○
- BARBA, Eugenio. *Anatomía del Actor*. Gaceta. México, D.F. 1988
- ARTAUD, Antonin. *El teatro y su doble*. Edhasa. Barcelona. 1986

C. WEBS de interés. ○

[http://grupodetrabajoesadsevilla.blogspot.com/es/](http://grupodetrabajoesadsevilla.blogspot.com.es/)  
[Centro de documentación teatral de las Artes escénicas de Andalucía](#)

**4.4. Documentación complementaria.**

**4.5. Temporización o, simplemente, calendario de trabajo (aprox.).**

Semestre	Horas lectivas: 3 horas semanales	HL
1 er. Semestre	Presentación de la asignatura: programación y bibliografía.	3 horas
	Visionado documental <i>La Cuadra: 45 años</i> Debate y coloquio.	3 horas
	COA 01. El teatro físico La pre-expresividad a. Entrenamiento b. Concentración c. Presencia escénica d. Energía e. El equilibrio en acción f. La danza de las oposiciones	9 horas
	Visionado espectáculo Salvador Távora (por determinar)	3 horas
	COA 02. El movimiento escénico f. La expresión a través de la acción g. Contención y control del movimiento h. La interacción entre el movimiento y el compás i. El gesto j. El objeto en la escena y su empleo durante la acción	9 horas
	Visionado espectáculo Salvador Távora (por determinar)	3 horas
	COA 03. El tiempo escénico d. El compás como apoyo de los movimientos escénicos e. Contención y 'derroche' f. La interacción entre la palabra y el gesto y la palabra y el compás	9 horas
	COA 04. El espacio escénico d. Dominio y control del espacio e. La interacción entre el espacio escénico y el compás f. La máquina escénica	9 horas
	Visionado espectáculo Salvador Távora (por determinar)	3 horas

	COA 05. Teatro y compromiso e. Compromiso del actor con la sociedad f. Ética artística g. Ética profesional h. Valores culturales andaluces	6 horas
	Elección materiales para la puesta en escena de la muestra.	3 horas
	Elaboración unidades dramáticas de la puesta en escena	3 horas
	Proceso ensayos	12 horas
	Proceso ensayos	6 horas
	Proceso ensayos	3 horas
	Puesta a público muestra del trabajo	3 horas
	Presentación trabajos individuales de investigación	9 horas

#### 4.6. Actividades complementarias.

Asistencia a espectáculos teatrales, visita a exposiciones, asistencia a muestras de otros alumnos, a coloquios con compañías profesionales, etc.

#### 5. Evaluación

Orden de 19 de octubre de 2020, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores de Arte Dramático, Danza y Música y se regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas. (BOJA nº 216, de 5 de noviembre 2012). Real Decreto 630/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (BOE nº 137, de 5 de junio de 2010). Dice en su Artículo 9. Punto 1: La evaluación del proceso de aprendizaje del estudiante se basará en el grado y nivel de adquisición y consolidación de las competencias transversales, generales y específicas definidas para estos estudios.

##### 5.1. Principios generales. Procedimiento(s).

La evaluación en artes escénicas debe ser continua e individualizada, procesual, holística, formativa y criterial. El profesor es responsable de comprobar y asegurar la evolución y madurez de cada alumno, estimulando su participación, interés y actitud en el trabajo que se le propone, mediante el seguimiento diario y continuo, alternando la teoría y la práctica y usando de la reflexión en el diario de trabajo sobre el proceso del alumnado y su resultado. Además de atender a su evolución, la evaluación tendrá unos niveles mínimos de referencia que el alumnado debe alcanzar para superar la asignatura. Por otra parte, la evaluación también permite la del profesor y del programa puesto en práctica dentro de la realidad del aula.

Es parte fundamental en la evaluación la actitud ante el trabajo individual y colectivo: disciplina, entrega puntual de trabajos, realización de trabajos prácticos, participación en trabajos colectivos, interés y esfuerzo tanto en la asimilación como en la integración de conocimientos. Asimismo, es fundamental la puntualidad y la asistencia: los alumnos con faltas de asistencia -las justificadas si son reiteradas y por supuesto las injustificadas- perderán la evaluación procesual y su participación en la muestra final de curso.

##### 5.2. Criterios de evaluación.

Decreto 259/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Arte Dramático en Andalucía (BOJA nº 165, de 23 de agosto de 2011). Anexo III Criterios de Evaluación.

CRITERIOS GENERALES: **CEG1 y CEG4.**

CRITERIOS TRANSVERSALES: **CET1, CET2, CET3, CET4, CET7 y CET11.**

CRITERIOS ESPECÍFICOS: **CEE4**

##### 5.3. Criterios de calificación.

Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Artículo 5, punto 4: *Los resultados obtenidos por el estudiante en cada una de las asignaturas del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su*

correspondiente calificación cualitativa: 0-4,9: Suspenso (SS). 5,0-6,9: Aprobado (AP). 7,0-8,9: Notable (NT). 9,0-10: Sobresaliente (SB).

Es criterio de este departamento obtener la calificación final numérica a través de la suma de la calificación de los distintos aspectos de la materia. Se puntuará sobre 10 y a cada uno de estos cuatro aspectos corresponderá un porcentaje de estos 10 puntos:

- Técnica: 30%
- Investigación 20%
- Creatividad: 20%
- Actitud: 30%

Cuando el alumno obtenga la calificación de “No presentado” indicará que el alumno no ha ejercido su derecho a evaluación, y NO CORRERA CONVOCATORIA de la asignatura.

La evaluación final, al término del curso escolar, tendrá unos niveles mínimos de referencia que el alumnado debe alcanzar, de manera que sus resultados afectarán a la consecución de los 6 ECTS. La tabla presente establece los estándares de aprendizaje para la evaluación positiva de la asignatura:

CONTENIDOS	ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE: El/La alumno/a
COA-01	...aplica en el entrenamiento la concentración.
	...irradia presencia escénica.
	...controla los niveles de energía.
COA-02	...conoce y aplica la base rítmica del flamenco interaccionando el movimiento y el compás.
COA-03	...utiliza el compás como base de los movimientos escénicos y en la creación de partituras.
	...integra el movimiento, la voz y la acción física en la creación del personaje buscando un comportamiento ritual y orgánico.
	...integra la palabra en el gesto y compás.
COA-04	...domina y controla el espacio escénico.
	...utiliza la máquina escénica durante la acción.
COA-05	...valora la cultura andaluza.
	...asume el compromiso del actor con la sociedad, el arte y la profesión.

#### 5.4. Estrategias, técnicas, instrumentos y documentos para la evaluación.

La evaluación es continua, sumándose el compendio de las pruebas prácticas realizadas durante el año. De esta manera si el alumno/a no superara los requisitos mínimos exigibles o superara el porcentaje de faltas estipulado deberá presentarse a la convocatoria de septiembre para poder superar la asignatura.

Para las convocatorias de Junio y Septiembre, el Centro publicará un calendario de fechas de evaluación en la que el alumnado podrá presentarse para superar la asignatura.

Si, en función de criterios de actitud, asistencia y trabajo práctico e individual, el/la profesor/a valora, por deficiencias en uno o varios de ellos negativamente al alumno, se le impedirá la participación en el proceso de montaje. En dicho caso el alumnado que se encuentre en estas circunstancias tendrá derecho la convocatoria oficial de junio en la que deberá realizar una prueba práctica y prueba escrita cuyos contenidos será idéntico a los planteados para la convocatoria de Septiembre.

### 5.3.1 Procedimiento para las posibles revisiones de la calificación:

Caso de que el/la alumno/a no esté de acuerdo con la calificación se seguirá el siguiente procedimiento:

1. En primera instancia el/la profesor/a realizará lo que se denomina "audiencia", de carácter presencial, donde se aclarará al alumnado el porqué de dicha calificación. Durante dicha "audiencia" el profesor/a levantará acta que será firmada por ambas partes.
2. En caso de que el/la alumno/a mantenga su disconformidad, solicitará mediante instancia la "revisión" de dicha calificación, a la que dará registro de entrada. Posteriormente, se convocará el Departamento implicado, que ratificará o no, dicha calificación acompañando su decisión de un informe debidamente justificado.
3. En última instancia, si continúa el procedimiento, se elevará reclamación oficial a la Delegación Provincial que constituirá una Comisión de Evaluación.

Este procedimiento será el mismo para todas las convocatorias.

### 5.4.1 Procedimiento ordinario 1º Junio.

Procedimientos de evaluación	Instrumentos de evaluación	Criterios de calificación
Observación directa	Diario del profesor	20%
	Registro de ejercicios	20%
	Ensayos	20%
	Situaciones de evaluación	20%
Pruebas teóricas	Controles de lectura, Trabajos de investigación, exposiciones, tests, formularios exámenes escritos u orales.	20%

### 5.4.2 Procedimiento ordinario 2º septiembre

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
Prueba práctica individual o de grupo	Registro del profesor	80%



Trabajo escrito de investigación	Registro del profesor	20%
----------------------------------	-----------------------	-----

#### 6. Tratamiento del alumnado Erasmus.

Este Departamento no contempla en la asignatura tratamientos específicos para el alumnado implicado en proyectos de intercambio ERASMUS.

Esta programación respetará la estructura horaria general aprobada y su concreción para la asignatura establecida por Jefatura de Estudios.

Será de obligado cumplimiento la información y justificación de la guía ante el alumnado. El Centro se reserva la posibilidad de flexibilización en cualquier aspecto de la guía, en función de cómo se desarrolle el periodo lectivo.